

ORDENANZA LOCAL

PLAN REGULADOR COMUNAL DE CUREPTO

TÍTULO I GENERALIDADES

CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1

DOCUMENTOS DEL PLAN

El Plan Regulador Comunal de Curepto, de ahora en adelante PRCC, está conformado como cuerpo legal por la Memoria Explicativa, Estudio de Factibilidad Sanitaria, la Ordenanza Local y los Planos que se señalan a continuación:

- PRCC-01 PLANO AREA URBANA DE CUREPTO
- PRCC-02 PLANO AREA URBANA DE GUALLECO

ARTÍCULO 2

LÍMITE URBANO

El área territorial del PRCC queda establecida por el límite urbano definido para las localidades de Curepto y Gualleco, que se encuentra georeferenciado en sistema de coordenadas UTM, Datum WGS 1984 HUSO 19S, conformado por la línea poligonal cerrada compuesta por los puntos C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14 y C1 para la localidad de Curepto y por la poligonal cerrada compuesta por los puntos G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15 y G1 para la localidad de Gualleco. La descripción de este Límite Urbano se encuentra señalada a continuación.

LOCALIDAD DE CUREPTO

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
C1	223.423,2	6.113.207,7	Intersección de la línea paralela trazada a 100 metros al norte del eje de la calle Manuel Rodríguez con la línea paralela trazada a 810 metros al poniente del eje de la calle Pablo Neruda.	--	--
C2	224.252,1	6.113.237,1	Intersección de la línea paralela trazada 100 metros al norte de la proyección al poniente del eje del tramo existente de la calle Patricio Lynch con la línea paralela trazada a 90 metros al poniente de la proyección al norte del eje de calle Pablo Neruda.	C1-C2	Línea recta que une los puntos C1 y C2.
C3	225.221,5	6.111.933,6	Intersección de la línea oficial sur de la Ruta K-60 con la línea paralela trazada a 100 metros al oriente de la proyección al sur del eje de la calle Lord Cochrane.	C2-C3	Línea paralela trazada a 100 metros al norte del eje de la calle Patricio Lynch y 100 metros al oriente del eje de la calle Lord Cochrane que une los puntos C2 y C3.
C4	225.862,8	6.111.986,5	Intersección de la línea oficial sur de la Ruta K-60 con la línea paralela trazada a 120 metros al oriente de la proyección al norte del eje del Camino Viejo a Talca.	C3-C4	Línea oficial sur de la ruta K-60 que une los puntos C3 y C4.
C5	225.921,7	6.111.693,0	Intersección de la línea paralela trazada a 300 metros al sur del eje de la Ruta K-60 con la línea paralela trazada a 120 metros al oriente del eje del Camino Viejo a Talca.	C4-C5	Línea paralela trazada a 120 metros al oriente del eje del Camino Viejo a Talca que une los puntos C4 y C5.
C6	225.573,9	6.111.687,9	Intersección de la línea paralela trazada a 300 metros al sur del eje de la Ruta K-60 con el eje del Camino Las Viñas.	C5-C6	Línea paralela trazada a 300 metros al sur del eje de la Ruta K-60 que une los puntos C5 y C6.
C7	225.558,7	6.111.580,7	Intersección de la línea paralela trazada a 400 metros al sur del eje de la Ruta K-60 con el eje del Camino Las Viñas.	C6-C7	Línea trazada por el eje del Camino Las Viñas que une los puntos C6 y C7.
C8	224.959,8	6.111.622,1	Intersección de la línea paralela trazada a 400 metros al sur del eje de la Ruta K-60 con la línea trazada a 260 metros al oriente del eje de la calle Cancha Rayada.	C7-C8	Línea paralela trazada a 400 metros al sur del eje de Ruta K-60 que une los puntos C7 y C8.

PLAN REGULADOR COMUNAL CUREPTO – ORDENANZA LOCAL

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
C9	224.635,7	6.110.618,2	Intersección de la línea paralela trazada a 520 metros al sur de la proyección al poniente del eje de la calle Los Romeros con la línea paralela trazada a 135 metros al oriente del eje de la calle Cancha Rayada.	C8-C9	Línea recta que une los puntos C8 y C9.
C10	224.418,5	6.110.733,3	Intersección del eje del Estero Curepto con la línea trazada a 90 metros al poniente de la línea oficial poniente de la calle Cancha Rayada.	C9-C10	Línea recta que une los puntos C9 y C10.
C11	224.234,6	6.112.246,2	Intersección del eje del Estero Curepto con la línea trazada a 550 metros al sur del eje de la calle Manuel Rodríguez.	C10-C11	Línea trazada por el eje del Estero Curepto que une los puntos C10 y C11.
C12	223.622,7	6.112.423,0	Intersección de la línea paralela trazada a 550 metros al sur del eje de la calle Manuel Rodríguez con la línea paralela trazada a 365 metros al poniente de la proyección al sur de la línea oficial poniente de la calle Pablo Neruda.	C11-C12	Línea paralela trazada a 550 metros al sur del eje de la calle Manuel Rodríguez que une los puntos C11 y C12.
C13	223.758,7	6.112.852,9	Intersección de la línea paralela trazada a 100 metros al sur del eje de la calle Manuel Rodríguez con la línea paralela trazada a 365 metros al poniente del eje de la calle Pablo Neruda.	C12-C13	Línea recta que une los puntos C12 y C13.
C14	223.348,0	6.113.023,2	Intersección de la línea paralela trazada a 100 metros al sur del eje de la calle Manuel Rodríguez con el eje de la Quebrada 2.	C13-C14	Línea paralela trazada a 100 metros al sur del eje de la calle Manuel Rodríguez que une los puntos C13 y C14.
--	--	--	--	C14-C1	Línea recta que une los puntos C14 y C1.

LOCALIDAD DE GUALLECO

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
G1	227.906,7	6.095.702,8	Intersección de la línea paralela trazada a 410 metros al poniente del eje de calle Chacabuco con la línea paralela trazada a 215 metros al norte de la proyección al poniente del eje de la calle Los Ciruelos.		--
G2	228.084,9	6.095.780,6	Intersección de la línea paralela trazada a 215 metros al poniente del eje de calle Chacabuco con la línea paralela trazada a 215 metros al norte de la proyección al oriente del eje de calle Los Ciruelos.	G1-G2	Línea recta que une los puntos G1 y G2.
G3	227.880,6	6.096.216,1	Intersección de la línea paralela trazada a 215 metros al poniente del eje de la calle Chacabuco con la línea paralela trazada a 883 metros al norte del eje de Camino a Copihue.	G2-G3	Línea recta que une los puntos G2 y G3.
G4	228.119,8	6.096.335,4	Intersección de la línea paralela trazada a 50 metros al oriente del eje de calle Chacabuco con la línea paralela trazada a 755 metros al norte del eje de la calle José Santos Ovalle.	G3-G4	Línea recta que une los puntos G3 y G4.
G5	228.309,9	6.095.923,5	Intersección de la línea paralela trazada a 50 metros al oriente del eje de la calle Chacabuco con la paralela trazada a 300 metros al norte del eje de la calle José Santos Ovalle.	G4-G5	Línea recta que une los puntos G4 y G5.
G6	228.584,2	6.096.067,9	Intersección de la línea paralela trazada a 350 metros al oriente del eje de la calle Chacabuco con la línea paralela trazada a 300 metros al norte de la proyección al oriente del eje de la calle José Santos Ovalle.	G5-G6	Línea recta que une los puntos G5 y G6.
G7	229.005,3	6.094.770,4	Intersección de la línea paralela trazada a 50 metros al oriente del eje de la calle Chacabuco con la línea paralela trazada a 235 metros al sur del eje de la calle Arturo Prat.	G6-G7	Línea paralela trazada a 235 metros al oriente del eje de la calle Arturo Prat y su proyección al norte que une los puntos G6 y G7.

ARTÍCULO 6

ESTACIONAMIENTOS

Según el destino de las edificaciones se deberá contemplar la dotación de estacionamientos que se señalan a continuación:

USO DE SUELO	ESTACIONAMIENTOS
RESIDENCIAL	
▪ Vivienda	1 por vivienda
▪ Hogares de acogida (niños, ancianos)	1 cada 10 camas
▪ Hotel, resort, hostería, motel o cabañas, apart hotel, lodge, hostel, hospedaje familiar, albergue o refugio y recintos de camping, con fines turísticos o similares; pensiones, residenciales, similares	1 cada 6 camas
EQUIPAMIENTO	
CIENTÍFICO	
▪ Centro investigación, divulgación y formación científica, Innovación y Transferencia Tecnológica	1 cada 150 m ² superficie edificada
COMERCIO	
▪ Centro comercial, grandes tiendas, supermercados, centros y terminales de distribución, mercados, ferias agrícolas, similares	1 cada 50 m ² superficie edificada mínimo 10 estacionamientos
▪ Venta automóviles, maquinarias; depósito buses y camiones	1 cada 75 m ² superficie edificada
▪ Venta materiales construcción	1 cada 60 m ² superficie edificada
▪ Estación de servicio automotor; servicio automotriz	1 cada 10 m ² superficie edificada
▪ Plantas de revisión técnica	5 por cada línea de atención
▪ Restaurantes, Discotecas, Quintas de recreo y similares	1 cada 75 m ² superficie edificada
CULTO/CULTURA	
▪ Edificios de culto	1 cada 100 m ² de recinto
▪ Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Casas de la Cultura, Salas de Exposiciones, Galerías de Arte	1 cada 50 m ² superficie edificada
▪ Teatros, cines, Salas de conciertos o espectáculos, Auditorios, Centros de Convenciones	1 cada 50 m ² superficie edificada
DEPORTES	
▪ Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 20 m ² superficie edificada
EDUCACIÓN	
▪ Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 150 m ² superficie edificada
ESPARCIMIENTO	
▪ Recintos abiertos para picnic	1 cada 200 m ² terreno
▪ Parque de entretenimientos	1 cada 500 m ² terreno
SALUD	
▪ Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 80 m ² superficie edificada
SEGURIDAD	
▪ Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 80 m ² superficie edificada
SERVICIOS	
▪ Oficinas, Bancos, Servicios financieros, AFP, ISAPRES, Compañías de Seguros, Centros de pago, Notarías	1 cada 60 m ² superficie edificada
▪ Centros o edificios de oficinas sobre 200 m ²	2 estacionamientos c/ 60 m ² superficie edificada
▪ Talleres artesanales sobre 50 m ²	1 estacionamiento mínimo
SOCIAL	
▪ Sede: Junta de Vecinos, Centro Juvenil, de Mujeres y similares	1 cada 70 m ² superficie edificada
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
▪ Todas las actividades o destinos de este uso (1)	1 cada 100 m ² superficie edificada, mínimo 5
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, SANITARIA Y ENERGETICA	
▪ Terminal de Buses y Locomoción Colectiva	3 por cada andén
▪ Sanitaria y de Energía	1 cada 30 m ² construidos

(1) Adicionalmente las actividades productivas deberán consultar 1 estacionamiento de 30 m² para camiones o similares.

Estándares para bicicletas: 1 estacionamiento de bicicletas por cada 10 estacionamientos para vehículos motorizados, con un mínimo de 3 estacionamientos de bicicletas, para todos los usos de suelo de la Tabla precedente, a excepción de la vivienda.

TÍTULO III DE LOS USOS DE SUELO, AREAS DE RIESGO Y ZONIFICACIÓN

CAPÍTULO 1 AREAS DE RIESGO Y ZONIFICACIÓN

ARTÍCULO 7 ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos, se establecen las siguientes Áreas de Riesgo:

- Área de Riesgo de Inundación por Proximidad a Ríos, Esteros y Quebradas
- Área de Riesgo Propensas a Avalanchas, Rodados, Aluviones o Erosiones Acentuadas

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos una vez que cumplan con los requisitos establecidos en la OGUC para su ocupación, corresponderán a las de la zona del Plan en que se encuentre emplazado el proyecto.

ARTÍCULO 8

ZONIFICACION

ZONAS	
ZU1	Zona Urbana 1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZE	Zona Equipamiento
ZAP	Zona Actividades Productivas
ZAV	Zona Área Verde
ZT	Zona Típica
ZCH	Zona de Conservación Histórica

ARTÍCULO 9

NORMAS URBANÍSTICAS POR ZONA

El tipo de uso espacio público se entenderá permitido en todas las zonas del Plan.
Los tipos de uso, clases, y actividades no mencionadas como permitidas en la zonificación del Plan, se entenderán como prohibidas.

ZU1 ZONA URBANA 1			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Hab/Ha	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS					Ocupación Suelo	Constructibilidad		
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS						
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	--	325	120	0,5	1,0	Continuo	7,5
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	--		-	0,6	1,2	Continuo	7,5
	COMERCIO	Plantas de Revisión Técnica y Terminales de distribución						
	CULTO y CULTURA	--						
	DEPORTE	Estadio, Medialuna						
	EDUCACIÓN	Centro de Rehabilitación Conductual						
	SALUD	Cementerio, Crematorio						
	SEGURIDAD	Cárcel, Centro de Detención						
	SERVICIOS	Servicio automotriz (pintura/ desabolladura)						
SOCIAL	--							
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE		--	-	0,7	1,4	Continuo	7,5	

ZU2 ZONA URBANA 2			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Hab/Ha	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de cierre (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS					Ocupación Suelo	Constructibilidad				
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS								
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	--	295	132	0,6	1,2	Aislado Pareado	7,5	3,0	1,8
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	--		-	0,6	1,2	Aislado Pareado	7,5	3,0	1,8
	COMERCIO	Plantas de Revisión Técnica y Terminales de distribución								
	CULTO y CULTURA	--								
	DEPORTE	Estadio, Medialuna								
	EDUCACIÓN	Centro de Rehabilitación Conductual								
	SALUD	Cementerio, Crematorio								
	SEGURIDAD	Cárcel, Centro de Detención								
	SERVICIOS	Servicio automotriz (pintura/ desabolladura)								
SOCIAL	--									

PLAN REGULADOR COMUNAL CUREPTO – ORDENANZA LOCAL

ZU3 ZONA URBANA 3			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m²)	Densidad Bruta Hab/Há	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de cierre (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS					Ocupación Suelo	Constructibilidad				
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS								
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	--	160	240	0,5	1,0	Aislado Pareado	7,5	3,0	1,8
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	--		-	0,6	1,2	Aislado Pareado	7,5	3,0	1,8
	COMERCIO	Plantas de Revisión Técnica y Terminales de distribución								
	CULTO y CULTURA	--								
	DEPORTE	Estadio, Medialuna								
	EDUCACIÓN	Centro de Rehabilitación Conductual								
	SALUD	Cementerio, Crematorio								
	SEGURIDAD	Cárcel, Centro de Detención								
	SERVICIOS	Servicio automotriz (pintura/ desabolladura)								
SOCIAL	--									
INFRAESTRUCTURA SANITARIA	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas	--	-	0,4	0,4	Aislado	7,5	5,0	1,8	

ZU4 ZONA URBANA 4			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m²)	Densidad Bruta Hab/Há	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de cierre (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS					Ocupación Suelo	Constructibilidad				
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS								
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	--	295	132	0,6	1,2	Aislado Pareado	7,5	3,0	1,8
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	--		-	0,6	1,2	Aislado	11	5,0	2,0
	COMERCIO	--								
	CULTO y CULTURA	--								
	DEPORTE	Estadio, Medialuna								
	EDUCACIÓN	Centro de Rehabilitación Conductual								
	SALUD	Cementerio, Crematorio								
	SEGURIDAD	Cárcel, Centro de Detención								
	SERVICIOS	--								
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	--	--		-	0,4	0,6	Aislado	7,5	5,0	1,8
INFRAESTRUCTURA SANITARIA	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Actividades productivas insalubres, contaminantes o peligrosas									
			-	0,7	1,4	Aislado	12	5,0	2,0	

PLAN REGULADOR COMUNAL CUREPTO – ORDENANZA LOCAL

ZU5 ZONA URBANA 5			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Hab/Há	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de cierre (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS					Ocupación Suelo	Constructibilidad				
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS								
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	--	750	52	0,3	0,6	Aislado	3,5	3,0	1,8
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	--		-	0,6	1,2	Aislado Continuo	7,5	3,0	1,8
	COMERCIO	Plantas de Revisión Técnica y Terminales de distribución								
	CULTO y CULTURA	--								
	DEPORTE	Estadio, Medialuna								
	EDUCACIÓN	Centro de Rehabilitación Conductual								
	SALUD	Cementerio, Crematorio								
	SEGURIDAD	Cárcel, Centro de Detención								
	SERVICIOS	Servicio automotriz (pintura/ desabolladura)								
SOCIAL	--									
INFRAESTRUCTURA SANITARIA	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas	--	-	0,4	0,4	Aislado	7,5	5,0	1,8	

ZAP ZONA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m ²)	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de cierre (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS				Ocupación Suelo	Constructibilidad				
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	--	500	0,6	1,2	Aislado	11	5,0	2,0
	COMERCIO	--							
	DEPORTE	Estadio, Medialuna							
	EDUCACIÓN	Centro de Rehabilitación Conductual							
	SALUD	Cementerio, Crematorio							
	SEGURIDAD	Cárcel, Centro de Detención							
	SERVICIOS	--							
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	--	--	0,4	0,4	Aislado	11	5,0	2,0	
INFRAESTRUCTURA SANITARIA	--								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Actividades productivas insalubres, contaminantes o peligrosas								
			0,7	1,4	Aislado	12	5,0	2,0	

ZE ZONA EQUIPAMIENTO			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m²)	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de cierre (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS				Ocupación Suelo	Constructibilidad				
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
EQUIPAMIENTO	DEPORTE	--	2.500	0,8	0,8	Aislado	11	5,0	2,3
	SALUD	Crematorio							

ZAV ZONA ÁREA VERDE			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m²)	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS				Ocupación Suelo	Constructibilidad		
CLASE	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROHIBIDAS					
AREA VERDE	Complementarias Según OGUC	--		0.2	0.2	Aislado	3.5

ARTÍCULO 10 ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

MONUMENTOS NACIONALES

M Monumento Histórico

Nº	NOMBRE	DECRETO
1	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Gualleco	D.E. Nº2.657 de 2008 - Ministerio de Educación

Las normas urbanísticas a aplicar en las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen a este inmueble, serán las de la zona del Plan en que se encuentra.

ZT Zona Típica

NOMBRE	DECRETO
Sector del Pueblo de Curepto	DS Nº 803 del 21-12-1990 - Ministerio de Educación

Las normas urbanísticas a aplicar en las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en los inmuebles existentes, así como las nuevas edificaciones que se emprendan, serán las siguientes:

NORMAS URBANÍSTICAS	
Usos de suelo permitidos	Culto y Cultura
Coeficiente de ocupación de suelo	0.8
Coeficiente de constructibilidad	0.8
Sistema de agrupamiento	Continuo
Altura máxima de edificación	15 m

ZONAS E INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

ZCH Zona de Conservación Histórica

ZCH ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA			Superficie Subdivisión Predial Mínima (m²)	Densidad Bruta Hab/Ha	Coeficiente		Sistema Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)
USOS DE SUELO PERMITIDOS					Ocupación Suelo	Constructibilidad		
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS						
RESIDENCIAL	Vivienda Hospedaje	--	500	80	0,6	0,8	Continuo	7,5
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	--		-	0,6	1,2	Continuo	7,5
	COMERCIO	Plantas de Revisión Técnica y Terminales de distribución						
	CULTO y CULTURA	--						
	DEPORTE	Estadio, Medialuna						
	EDUCACIÓN	Centro de Rehabilitación Conductual						
	SALUD	Cementerio, Crematorio						
	SEGURIDAD	Cárcel, Centro de Detención						
	SERVICIOS	Servicio automotriz (pintura/ desabolladura)						
SOCIAL	--							

ICH Inmuebles de Conservación Histórica

Localidad de Curepto

ID	Rol Avalúo	Inmueble/Usos Actual	Dirección
1	52-8; 52-19	Vivienda con Local Comercial	José Miguel Carrera N° 8 Y 8-A
2	52-7; 52-18	Vivienda con Local Comercial	José Miguel Carrera S/N
3	52-6	Vivienda con Local Comercial	José Miguel Carrera N° 4-A, 4-B Y 4-C
4	52-1	Casa Particular	Pedro Antonio González S/N
5	32-27	Servicios	Plaza De Armas S/N
6	32-25	Casa Particular	O'Higgins 1
7	32-21; 32-22; 32-23; 32-24	Casa Particular	O'Higgins 5 Y 7
8	32-13	Casa Particular	O'Higgins 25
9	32-12	Casa Particular	O'Higgins S/N
10	31-17; 31-41	Vivienda con Local Comercial	O'Higgins 30

Localidad de Gualleco

ID	Rol Avalúo	Inmueble/Usos Actual	Dirección
1	122-5	Casa Particular	Arturo Prat N° 22 (Esquina O'Higgins)
2	131-2	Vivienda	Pedro Antonio González S/N
3	132-8	Vivienda	Pedro Antonio González S/N
4	142-6	Casa Particular	Pedro Antonio González S/N

Las normas urbanísticas a aplicar en las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen a estos inmuebles, serán las de la zona del Plan en que se encuentran.

PLAN REGULADOR COMUNAL CUREPTO – ORDENANZA LOCAL

TÍTULO IV DE LA VIALIDAD URBANA
CAPÍTULO 1 VIALIDAD ESTRUCTURANTE

ARTÍCULO 11

VÍAS ESTRUCTURANTES DEL PLAN REGULADOR

La red vial estructurante del Plan está conformada por las vías existentes y proyectadas de las localidades de Curepto Gualleco, según se detalla en los siguientes cuadros de vialidad.

Localidad de Curepto

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Proyectada 4	Ruta K-60	Luis Ambrosio Concha	Colectora	---	20	Apertura
Patricio Lynch	Pablo Neruda	Manuel Rodríguez	Colectora	---	20	Apertura
Patricio Lynch	Luis Ambrosio Concha	Pablo Neruda	Colectora	Var 11-15	---	---
Manuel Rodríguez	Puente Estero Curepto	Límite urbano poniente	Colectora	Var 10-25	---	---
Oscar Bonilla	Av. Palacios	Hernán Valdés	Servicio	---	15	Apertura
	Hernán Valdés	Proyectada 3	Colectora	Var 8-10	---	---
Proyectada 1	Pedro Antonio González	Proyectada 3	Servicio	---	15	Apertura
Pedro Antonio González	Límite urbano oriente	Estero Curepto	Colectora	Var 7-10	---	---
Reverendo José Cappel	Límite Urbano oriente	Lord Cochrane	Servicio	---	15	Apertura
	Lord Cochrane	P. de Amas	Servicio	Var 6-11	---	---
Chacabuco	Lord Cochrane	O'Higgins	Colectora	Var 11-12	---	---
Caupolicán	Cancha Rayada	Av. Palacios	Servicio	Var 8-10	---	---
Gabriela Mistral	Lisandro Gajardo	Cancha Rayada	Servicio	Var 7-9	---	---
Lisandro Gajardo	Camino a La Laguna	Cancha Rayada	Servicio	Var 7-39	---	---
Proyectada 2	Camino a La Laguna	Cancha Rayada	Servicio	---	15	Apertura
Proyectada 3	Patricio Lynch	294 m al sur de línea oficial sur de Manuel Rodríguez	Servicio	---	15	Apertura
Pablo Neruda	Patricio Lynch	Oscar Bonilla	Colectora	Var 11-12	---	---
	Oscar Bonilla	Proyectada 1	Servicio	---	15	Apertura
Hernán Valdez	Oscar Bonilla	80 m al sur de la línea oficial Norte de Oscar Bonilla	Servicio	Var 11-9	---	---
	80 m al sur de la línea oficial Norte de Oscar Bonilla	Proyectada 1	Servicio	---	15	Apertura
Luis Ambrosio Concha	Patricio Lynch	Manuel Rodríguez	Colectora	20	---	---
Av. Palacios	Oscar Bonilla	Caupolicán	Colectora	Var 10-11	---	---
Abate Molina	Manuel Rodríguez	130 m al sur de la línea oficial sur de Manuel Rodríguez	Servicio	11	---	---
	130 m al sur de la línea oficial sur de Manuel Rodríguez	Av. Palacios	Servicio	---	15	Apertura
Galvarino	Patricio Lynch	Manuel Rodríguez	Servicio	11	---	---
Camilo Henríquez	José Miguel Carrera	Lord Cochrane	Servicio	9	---	---
José Miguel Carrera	Estero Curepto	O'Higgins	Colectora	Var 10-15	---	---
O'Higgins	José Miguel Carrera	Chacabuco	Colectora	8	---	---
Cancha Rayada	Chacabuco	Límite Urbano sur	Colectora	Var 8-26	---	---

PLAN REGULADOR COMUNAL CUREPTO – ORDENANZA LOCAL

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSEVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Camino a La Laguna	Chacabuco	170 m al Sur del eje de Lisandro Gajardo	Colectora	Var 5-11	20	Ensanche al oriente
	170 m al Sur del eje de Lisandro Gajardo	Chacabuco	Colectora		20	Apertura

Localidad de Gualleco

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSEVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Proyectada 1	Pedro Antonio González	Proyectada 3	Servicio	—	15	Apertura
José Santos Ovalle	Pedro Antonio González	Chacabuco	Colectora	Var 9-11	—	—
Av. La Paz	Pedro Antonio González	Chacabuco	Colectora	10	—	—
Camino a Copihue	Chacabuco	Limite Urbano poniente	Colectora	Var 10-11	—	—
O'Higgins	Limite Urbano oriente	Camino a Copihue	Colectora	Var 9-11	—	—
Camilo Henríquez	Pedro Antonio González	Arturo Prat	Servicio	—	15	Apertura
	Arturo Prat	Chacabuco	Servicio	Var 9-10	—	—
Proyectada 2	Camino a Copihue	O'Higgins	Servicio	—	15	Apertura
Proyectada 3	Chacabuco	Chacabuco	Servicio	—	15	Apertura
Arturo Prat	José Santos Ovalle	Chacabuco	Colectora	Var 9-43	—	—
Pedro Antonio González	Proyectada 1	Camilo Henríquez	Colectora	Var 4-16	—	—

TÍTULO V NORMAS TRANSITORIAS

CAPÍTULO 1 Vialidad

ARTÍCULO 1 TRANSITORIO

VIALIDAD TRONCAL

Las disposiciones transitorias que se establecen a continuación son aplicables a la vialidad troncal señalada en el PRCC, las cuales tienen carácter supletorio hasta la entrada en vigencia del Plan Regulador Intercomunal que acoja dicho territorio.

Localidad de Curepto

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSEVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Patricio Lynch	Luis Ambrosio Concha	Puente Estero Curepto	Troncal	Var 10-11	—	—
Luis Ambrosio Concha	Limite Urbano Norte	Patricio Lynch	Troncal	20	—	—
Lord Cochrane	Puente Estero Curepto	Ruta K-60	Troncal	8-16	—	—
Ruta K-60	Limite Urbano oriente	Lord Cochrane	Troncal	20	—	—

Localidad de Gualleco

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSEVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Chacabuco	Limite Urbano Norte	Limite Urbano sur	Troncal	10-19	—	—



Rene Concha Gonzalez
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Curepto



Luis Navarro Reyes
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Curepto
Ministro de Fe



Belén Fell Orellana
Asesora Urbanista
Ilustre Municipalidad de Curepto